

Número de personas en visitas organizadas.	4000 personas	Que se realizarán visitas guiadas para concienciación y sensibilización medioambiental.
Página web de la Granja Escuela	www.melilla.es/granjaescuela	Que se dará difusión de la Granja Escuela a través de una página web.
Número inspecciones de sanidad animal	1 al mes	Que se realizará como mínimo una vez al mes una inspección completa por parte del servicio de veterinaria de la Granja Escuela Gloria Fuertes.
Catálogo de especies de flora de la Granja Escuela Gloria Fuertes	Sin referencia	Que se realizará un catálogo de especies de la flora existente en la Granja Escuela Gloria Fuertes
Inventario de animales de la Granja Escuela Gloria Fuertes	Sin referencia	Que se realizará un inventario actualizado de animales de la Granja Escuela "Gloria Fuertes"
Aprobación del Reglamento que regule el uso, disfrute y aprovechamiento de las parcelas en que se constituyan los huertos de ocio de la Granja Escuela "Gloria Fuertes"	Sin referencia	Que se aprobará un Reglamento en el que se regulará, entre otras materias, el uso, disfrute y aprovechamiento de las parcelas en que se constituirán los huertos de ocio de la Granja Escuela "Gloria Fuertes"

IV) Que los compromisos de calidad establecidos en el punto anterior se ajustan a los principios y criterios de calidad que se desarrollan por la Ciudad Autónoma de Melilla.

V) Que la estructura de la Carta de Servicios se ajusta lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

VII) Que con fecha 8 de octubre, el Equipo de Trabajo ha procedido a la validación de la Carta de Servicio de la Granja Escuela "Gloria Fuertes".

VI) Que se le ha dado suficiente difusión interna a esta Carta de Servicios y no se ha presentado ninguna alegación o sugerencia respecto a la misma, procediéndose a la validación de la citada carta.

VIII) Que la Carta de Servicios de Granja Escuela "Gloria Fuertes" se ha elaborado de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma, así como del Manual de metodología de elaboración de Cartas de Servicios aprobado por el Consejo de Gobierno.